

La voz de FAGANIC

Es la voz de todos los ganaderos



BOLETIN INFORMATIVO N° 5 - 2018

PARTICIPACIÓN DE GANADEROS A TRAVÉS DE LAS ORGANIZACIONES GREMIALES CONTRIBUYEN A ALCANZAR EL ESTATUS SANITARIO DE RIESGO INSIGNIFICANTE

Para el mes de mayo Nicaragua recibirá por parte de la Organización Mundial de Sanidad (OIE), la certificación de país de Riesgo Insignificante; logro obtenido a través de la participación en alianza de las organizaciones de ganaderos con el Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA).

Nicaragua obtuvo en el año 2012 la primera certificación de país de Riesgo Controlado, y es hasta 6 años después, que la OIE otorga la más alta certificación sanitaria a nuestro país.

Un factor determinante fue la participación de todos los actores privados y público de la cadena productiva del sector pecuario a través de las reuniones de trabajo que se han realizado en el marco del Sistema de Producción, Consumo y Comercio, así como las reuniones que las organizaciones han tenido con el IPSA para dar seguimiento a todas las acciones en el ámbito sanitario.

A partir de la publicación de la Resolución Administrativa No. 059 2016 – Vigilancia de la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB) publicada en Gaceta Diario Oficial No. 20 del mes de enero 2017, el IPSA entró en un proceso de documentación del “Dosier” (Documento escrito que presenta información acerca de todos los aspectos relacionados a la implementación de las acciones institucionales para demostrar el cumplimiento de la normativa para el tema de la vigilancia de la EEB), el cual fue remitido a la OIE, y como resultado de la revisión de dicha organización, se establece que Nicaragua ha cumplido todos los procesos que garantizan el riesgo insignificante para la EEP; todo este proceso pasó a través de la consulta al sector ganadero y a los sectores a quienes se aplica la norma.

Algunos elementos que se trabajaron después de la certificación de Riesgo Controlado a partir del 2012 para alcanzar el logro del estatus Riesgo Insignificante:



Certificación Riesgo Controlado, 2012

IPSA

INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y SANIDAD AGROPECUARIA

- 1.- Restricción a las importaciones y vigilancia de ganado de países con estatus sanitarios inferior al nuestro.
- 2.- Restricción a las importaciones y vigilancia para la no importación de alimentos que tuvieran de fuente de proteínas de origen animal (independientemente que fueran alimentos para mascotas).
- 3.- Fortalecimiento de los diagnósticos a través de la realización de pruebas “rápidas”, así como pruebas complementarias que permitieran identificar en piensos con presencia de fragmentos óseos la especie a la cual pertenece en el laboratorio de diagnóstico veterinario del IPSA.

4.- Capacitación de personal, y equipamiento para la implementación de las técnicas y pruebas

Dado que se ha alcanzado esta condición sanitaria, el principal reto es “Mantenerse en este estatus” y lo que se tiene que hacer es garantizar la aplicación de la norma técnica y la Vigilancia Epidemiológica, así como documentar todos los procedimientos de los cumplimientos de la prevención y control de la enfermedad.

Hasta mayo 2018, Nicaragua será además del 6to país en el mundo con Riesgo Controlado, el país número 48 de la lista de países miembros clasificados en categoría de certificación de Riesgo Insignificante, de un total de 181 países miembros de la OIE.

De los países de Norte, Centro y Sur América, Nicaragua será el 12vo país con este estatus sanitario después de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, EEUU, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay. También, Nicaragua, pertenece a la lista de 66 países miembros reconocidos como libres de Fiebre Aftosa en los que no se aplica la vacunación .